



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA

Despacho

SGC-PGO-SJC-7252

Armenia - Quindío, Mayo de 2023

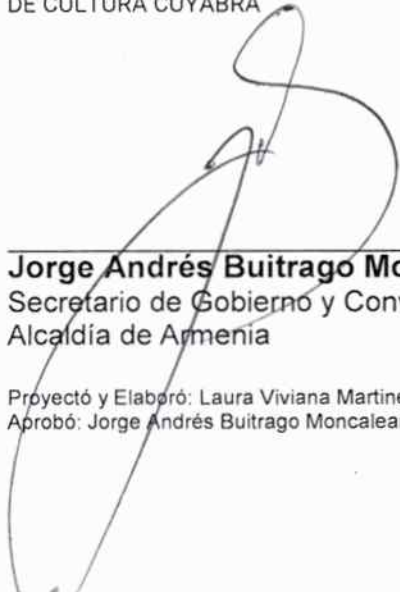
Doctor
Juan Esteban Cortés Orozco
Director
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Municipio de Armenia

Cordial saludo,

Comendidamente le informo que la planta de personal asignada a la Secretaría de Gobierno y Convivencia, resulta insuficiente para cubrir en su totalidad el desarrollo de las actividades propias de los procesos que se adelantan de conformidad con las Normas Vigentes, Manual de Funciones, por lo tanto se solicita la expedición de certificado sobre la necesidad del servicio existente en este Despacho, con el objetivo de suscribir contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para ser suscritos en esta dependencia.

PERFIL: Acreditar título y tarjeta profesional (si aplica) en áreas administrativas, económicas, políticas, sociales o humanas

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES CAMPAÑAS PEDAGOGICAS DE CULTURA CIUDADANA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CULTURA CUYABRA


Jorge Andrés Buitrago Moncaleano
Secretario de Gobierno y Convivencia
Alcaldía de Armenia

Proyectó y Elaboró: Laura Viviana Martinez Cano/Profesional Universitaria S.G.C. 
Aprobó: Jorge Andrés Buitrago Moncaleano/Secretario de Gobierno y Convivencia



Carrera 16 No 15 - 28, Armenia Q - CAM Piso PP, C. P. 630004
Tel: (6) 7417100 Ext. 202, Línea 018000 189264
gobierno@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Armenia, (Q.), mayo de 2023

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen Sesenta y Nueve (69) cargos de profesional universitario en las diferentes áreas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras), distribuidos en las diferentes dependencias de la administración central.

Que en la Planta de Personal del Nivel Profesional asignada a la Secretaría de Gobierno y Convivencia, es insuficiente para brindar acompañamiento a la secretaria de gobierno y convivencia en la ejecución de las diferentes campañas pedagógicas de cultura ciudadana, participación ciudadana y prevención del delito en el marco del proyecto de cultura cuyabra. (Acreditar título y tarjeta profesional (si aplica) en áreas administrativas, económicas, políticas, sociales o humanas)

JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
DIRECTOR

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Gobierno y Convivencia, según oficio número SG-PGO-SJC-7252 de mayo de 2023 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Anyela Yuliana Agudelo naranjo – Profesional Universitaria -DAFI

Revisó: Anyela Yuliana Agudelo naranjo – Profesional Universitaria -DAFI